**DNCP/DNC N° 33.903 / 2016**

Asunción, 14 de noviembre de 2016

Señor
**Lic. Damaris Ocampo**
**Unidad operativa de Contrataciones**
SENACSA
**PRESENTE:**

**REF: ID 318.385 – LPN "Construcciones y Reparaciones de Oficinas - Plurianual" - Expediente: 332.687 – DIFUNDIDO CON OBSERVACIONES**

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. Consultamos el motivo por el cual se incluyen criterios de calificación de antigüedad y trayectoria en el apartado de Capacidad Legal.
2. Se observa que se incluye la provisión de bienes (Ej. Aires acondicionados, motobombas, generadores...); los cuales no se imputan a sus correspondientes Objetos de gasto, atendiendo a que los mismos no corresponden a la naturaleza de la presente contratación.

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle:

**IVÁN LEZCANO ROA**
**Licitaciones Públicas**

**LINCY LUCENA**
**Coordinadora de Control**

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES
Abg. Liz Centurión
Coordinadora de Normas
DNC - DNCP

**Abg. ELIDA ROMERO**
**Directora de Normas y Control**

**DNC/LP/FILR**



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**